



APRUEBA HORAS EXTRAS SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO MEDICO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 1137.-

CHILLÁN VIEJO, 07 de junio de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud de Cometido Funcionario de fecha 06 de junio de 2011 de la Srta. Francisca Arpón Garrido, Médico del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria, autorizado por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", para la realización de trabajos extraordinarios, con el V° B° de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, C.I. N° 15.677.257-7, Médico del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" de la comuna de Chillán Viejo, las cuales se realizarán el día 10 de junio de 2011, desde las 17:00 a las 19:00 hrs., con la finalidad de realizar Taller de Autocuidado a Adultos Mayores en la Casa del Adulto Mayor de Chillán Viejo.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 horas extraordinarias, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese el tiempo extraordinario trabajado con un descanso complementario de 2 horas 30 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSM/iec

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**